

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

4343 *Resolución de 15 de marzo de 2012, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 29 de septiembre de 2011, en lo referente al nombramiento de los miembros del Tribunal de Facultativos Especialistas de Área en Medicina Intensiva.*

En virtud de la citada resolución de 29 de septiembre de 2011, se nombraban a los miembros de los Tribunales de Selección de diversas pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de los centros dependientes de este Instituto. Con relación al Tribunal de Facultativo Especialista de Área en Medicina Intensiva, procede la siguiente modificación:

Facultativos Especialistas de Área en Medicina Intensiva

Tribunal Suplente, Vocal: Nombrar a doña Irene Olga Martínez Bagur, por renuncia de don José Ángel Sánchez-Izquierdo Riera.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, José Julián Díaz Melguizo.